Moción de Orden del Día N° 4972

CONGRESO de la REPÚBLICA

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Moción de Saludo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
05 DIC. 2022
RECIBIDO
Firma _____ Hora 5:29 pm

El presidente de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, Arq. **Jorge Luis Flores Ancachi**, en uso de sus facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la promulgación del Decreto Supremo N° 031-89-TR, del año 1989, cada 05 de diciembre celebramos el "Día del Trabajador Minero", fecha en que se rinde justo homenaje al trabajador en reconocimiento a la labor que realizan en las minas de todo el Perú.

Que, el "Día del Minero" es una fecha importante, debido a que es una forma de homenaje a estos profesionales y técnicos que luchan día a día para impulsar el crecimiento de nuestra patria.

Ésta importante fecha se dió a conocer el año 1989, justo en el último periodo del primer mandato de Alan García Pérez. Todo surgió a partir de una protesta a nivel nacional por parte de los trabajadores minero, encabezados por el dirigente Saúl Cantoral, quien obligó al gobierno de Alan García a firmar el Decreto Supremo N° 031-89-TR en favor del operario Minero.

Que, gracias a la labor realizada ´por los trabajadores mineros se ha logrado beneficiar considerablemente el crecimiento del PBI durante muchos años, teniendo como efecto más del 30% del progreso económico del país se debe a las fuertes inversiones de la industria minera.

Que, gracias a esta actividad económica, el país mantiene un desarrollo económico favorable a través de los años; asimismo, las regiones que albergan un rico potencial económico, contribuyendo de esta manera a la realización de importantes proyectos de inversión pública a través del canon minero.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a todos los trabajadores mineros del Perú.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo a todos los "trabajadores Mineros" del Perú y profesionales de todas áreas que laboran en la minería.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo, a todos los "Trabajadores Mineros" del Perú y a sus dirigentes, empleados y obreros.

Lima, 5 de diciembre de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2022 16:16:46-0500

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República del Perú